



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01697/2024

VISTO:

1.- El Ord. N°069/2024 de fecha 09 de mayo de 2024 de la Directora de la Directora de la Escuela Básica de San Pedro de Atacama dirigido a la Directora del DAEM comunal; la licencia médica Folio 102272244-8 emitida por un periodo de 12 días; Reporte de reloj control del funcionario Jorge Donoso Espejo C.I. 11.619.068-0 Cuidador Nocturno de las dependencias de la Escuela Básica de San Pedro de Atacama; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435- 2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; decreto alcaldicio exento N° 255/2024 de fecha 26 de Enero del 2024 que aprueba la subrogancia del Control Interno Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; El D.F.L. N°1 del 10.09.96, que fija el Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y las Leyes que la han complementado y modificado; La Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación; La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la directora de la escuela básica San Pedro de Atacama informa que uno de sus 2 cuidadores (nocturnos) está haciendo uso de licencia médica por 12 días y su contra turno, el funcionario Jorge Luis Donoso Espejo realizará el respectivo reemplazo.

Que, en el Ord. 069 emitido por la directora del establecimiento, además solicita el pago correspondiente por los turnos extras a don Jorge Donoso, lo cual se respalda con el informe de reloj control.

Que, cuando no pueda haber compensación con descanso, se debe proceder al pago de las horas extraordinarias realizadas, por cuanto de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa a favor del Fisco, puesto que, en ese caso, se ha trabajado efectivamente en interés de la Administración, debiendo esta retribuir pecuniariamente por dicho desempeño.

DECRETO:

1.- Páguese al funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal, que más adelante se indica horas extraordinarias, por ejecutar el reemplazo de su contra turno, entre el periodo del 08-05-2024 al 19-05-2024, según detalle adjunto:

Funcionario	Rut	Horas Extras a Pagar
JORGE LUIS DONOSO ESPEJO - CUIDADOR ESCUELA BASICA SPA	11.619.068-0	72 HORAS EXTRAS

2.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales que correspondan.

3.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de

Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD. 069 Dirección Escuela SPA	Digital	Ver		
Reporte Reloj Control	Digital	Ver		
Lic Médica Contraturno	Digital	Ver		

JZS/DAC/MZQ/SCR/VAC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ encargada de personal oficina de personal y remuneraciones daem
MARLENE ZULETA QUIÑONES directora departamento de administración de educación municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21640619&hash=9aa0a>